

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMO

Corrección de errores de la Resolución de 18 de enero de 2024, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 16, de 23 de enero), por la que se modifica la composición de la Comisión de Valoración que evaluará los méritos del concurso de traslado de Técnico/a Especialista en Radioterapia, establecida en la Resolución de 22 de diciembre de 2023, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 1, de 2 de enero).

Advertido error material en el Anexo «Comisión de Valoración Técnico/a Especialista en Radioterapia», de la Resolución de 18 de enero de 2024, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 16, de 23 de enero), por la que se modifica la composición de la Comisión de Valoración que evaluará los méritos del concurso de traslado de Técnico/a Especialista en Radioterapia, establecida en la Resolución de 22 de diciembre de 2023 de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 1, de 2 de enero), y de acuerdo con lo previsto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que establece que las Administraciones Públicas podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho, o aritméticos existentes en sus actos, se procede a realizar la oportuna corrección:

Página núm. 621/1.

Donde dice:

VOCAL	***2311**	LUIS VAQUERO PÉREZ	***5821**	NURIA SÁNCHEZ VÁZQUEZ
-------	-----------	--------------------	-----------	-----------------------

Debe decir:

VOCAL	***2311**	LUIS BAQUERO PÉREZ	***5821**	NURIA SÁNCHEZ VÁZQUEZ
-------	-----------	--------------------	-----------	-----------------------